

Mad. 30. de Dic. de 1800.

S. D. Joaquín Gómez Carrillo, y D. ⁿ Roque Yelo.

Mui s. mios: Por la de Vm. de 27. del mes y año
que finaliza quedo advertido haver remuelto ex
Ayuntamientos que no le remita la Gazeta, co-
mo lo he hecho de algunos años à esta parte,
como que si le ocurriere algun otro motivo,
ò asuntos en que pueda servirle, me lo preven-
dian los s. Individuos de él: En esta virtud con
la que acompaña à esta concluyo con el citado
encargo de remision de Gazeta, y espera la última
ordenes de Vm. y de los sucesores en la va-
car de Alcaide de esta Villa su mas aff.
seg. serv. J. S. M. B.

Estevan Maza
Cram. ^{co}

Roque Yelo
A. Gómez Yelo.

